Prado Sevilla- Zona Bananera, 10 de Enero de 2025

Oficio No. DAZB-005-10-01-2025

Señor
CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
Fondo Regional Pactos Territoriales
E. S. D

REF: RESPUESTA AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FINANCIERAS SOBRE EL CONTRATO ESPECÍFICO NO. 200-2240302.

Cordial saludo

CLARETH MARGARITA OLAYA JIMENEZ, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de **ALCALDESA** del Municipio de **ZONA BANANERA** me permito exponer lo siguiente de conformidad con la suscripción del **"CONTRATO ESPECÍFICO No. 2240302 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL MAGDALENA CONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTerritorio".**

Con motivo del correo electrónico recibido el 09 de Enero del 2025, sea pertinente manifestar lo siguiente:

1. **CERTIFICACION BANCARIA:**

Se adjunta certificado bancario de Banco de Bogotá con las siguientes especificaciones: *cuenta aperturada generadora de rendimientos financieros para el manejo exclusivo de los recursos que serán trasferidos por ENTerritorio dando cumplimiento al objeto del Contrato Especifico. Dicha cuenta debe ser* ***exenta de GMF, retenciones, comisiones, IVA y demás gastos y gravámenes*** *e igualmente* ***deberá ser marcada como inembargable****. Una vez efectuada la apertura, se deberá informar a ENTerritorio, allegando la respectiva certificación bancaria.* ***De igual manera la entidad ejecutora velará porque la tasa de rentabilidad de dicha cuenta sea la mayor del mercado al momento de su apertura.***

De igual forma se adjuntan 3 cotizaciones que corresponden a Banco de Bogotá, Bancolombia y Banco Agrario conforme a la siguiente indicación: *De igual manera la entidad ejecutora debe aportar los documentos en donde se evidencie que banco ofreció la mayor tasa de rentabilidad del mercado (Estudio de mercado de 3 entidades bancarias).*

2. **ACTUALIZAR EL FORMATO F-RI-01:**

Con motivo de la solicitud efectuado, se procedió a realizar la actualización del formato F-RI-01 solicitud de vinculación en la página de Enterritorio usuario del ente territorial. Por lo tanto, se adjunta al presente oficio copia de la actualización con la nueva cuenta bancaria de Banco de Bogotá .

3. **DECRETO DE INCORPORACION DE RECURSOS**

Previa solicitud, se procedió a solicitar a la jefe de Presupuesto copia del Decreto de incorporación, motivo por el cual se adjunta al mismo copia del acto administrativo No. 2024.12.30.001 de fecha 30 de diciembre de 2024, el valor de QUINCE MILNOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($15.995.000.000) en el presupuesto de Ingresos en el rubro AC.1.2.09.02 - DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO y en el presupuesto de gastos de inversión en el FONDO DE

GESTIÓN DEL RIESGO en el sector 45 - GOBIERNO TERRITORIAL programa 4503 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS subprograma 1000 -INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO.

4. ACTUALIZACION DE GARANTIAS:

Atendiendo la solicitud de actualización de garantías se procedió a publicar en la página del SECOP II el anexo 03 y 04 de la póliza No. 21-45-101469297 de SEGUROS DEL ESTADO S.A con cobertura del 09 de Enero del 2025 al 09 de Noviembre de 2026 para su correspondiente aprobación. No obstante, de igual forma, se adjuntan al presente oficio para su verificación previa.

5. REMISION DE FORMATOS PARA CUENTA DE COBRO

Se remiten los documentos debidamente firmados por la ordenadora del gasto en formato Excel y que corresponde:

- Formato F-FI-06 (Certificación de cumplimiento para pago) este documento solo lo firma el gerente de convenio del Fondo Regional de Pactos de Territoriales de ENTerritorio.

- Formato F-FI-10 (Modelo Cuenta de Cobro) este documento solo lo firma el representante legal de la entidad. Se recomienda revisar el valor en letras y numero.

Bajo este contexto, podemos señalar ante su despacho, que las obligaciones relacionados se encuentran cumplidas por parte de la Entidad Ejecutora, a la espera de iniciar los trámites para la primera transferencia de recursos.

Atentamente

CLARETH MARGARITA OLAYA JIMENEZ
CC. 39.046.806 de Santa Marta
Alcaldesa Municipal de Zona Bananera 2024-2027

Proyectado: Leidy Múnera Luque
Jefe Oficina jurídica